



TRABAJO DE FIN DE GRADO

GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**“Consecuencias de la concentración parcelaria en el municipio de
Medina de Pomar (Burgos)”**

"Consequences of land reparcelling in the municipality of Medina de Pomar (Burgos)"

Director: Manuel Vicente Corbera Millán

Autor: Samuel Isla Peña

Curso 2015-2016

Junio 2016

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
1. INTRODUCCION	2
1.1 Objetivos	2
1.2. Fuentes y metodologia.....	2
1.3. Antecedentes.....	3
1.4. Área de estudio.....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONCENTRACIÓN EN EL MUNICIPIO	22
2.1. Metodología para la concentracion parcelaria.....	22
2.2. Desarrollo de la concentración parcelaria.....	23
2.3. Transformaciones en el parcelario rural.....	28
2.4. Transformaciones en el parcelario y uso del suelo.....	34
3. CONSECUENCIAS SOCIOESPACIALES DE LA CONCENTRACION	40
3.1. Distribucion de tierras	40
3.2. Mano de obra y maquinaria.	40
3.3. Perspectivas de futuro.....	42
4. CONCLUSIONES	43
5. ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS.	46
6. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES	48

RESUMEN

El ser humano vive en constante desarrollo y este no es ajeno a la tierra y el parcelario. En este trabajo busco mostrar los grandes cambios que han sucedido en el municipio de Medina de Pomar desde los años 60 hasta la actualidad. La concentración parcelaria que se ejecutó entre 1966 y 1972 tuvo una gran incidencia también en la sociedad, economía y urbanización del municipio. Fue el detonante de un cambio profundo en la estructura económica, pasando de ser prominentemente agraria a una de servicios tras la importante mecanización del campo y el consecuente excedente de mano de obra que produjo que muchas personas tuvieran que emigrar ante la falta de un proceso programado de conversión económica. El municipio también ha tenido un profundo cambio en los usos del suelo pasando en muchos casos de agrarios a urbanos dando lugar a la urbanización dispersa que caracteriza a Medina de Pomar (núcleo).

Palabras clave: agricultura, cambios, concentración parcelaria, mecanización.

ABSTRACT

Man lives in constant development and is no stranger to land planning. In this essay, I intend to show the important changes that have occurred in the municipality of Medina de Pomar from the 1960s up until the present day. Land consolidation, which was implemented between 1966 and 1972, also had a large impact on society, the economy and the urbanization of the municipality. It was the trigger for a profound change in the economic structure, which went from being prominently agrarian to tertiary after the significant mechanization of farming and the consequent excess of manpower. This led to many people being forced to emigrate due to the lack of a scheduled process of economic conversion. The municipality also experienced a profound change in land use, moving, in many cases, from agricultural to urban use, resulting in the urban sprawl which characterizes Medina de Pomar (town).

Keywords: agriculture, changes, land consolidation and mechanization.

1. INTRODUCCION

1.1 OBJETIVOS

Este trabajo está orientado al conocimiento de la evolución histórica del parcelario en el municipio de Medina de Pomar, situado en la provincia de Burgos.

El objetivo principal que implica este trabajo está centrado en analizar el cambio y la modificación que se ha sucedido en esta área rural. El trabajo en términos generales pretende reflejar a grandes rasgos las consecuencias económicas, sociales, urbanísticas y paisajísticas.

La elección del área de Medina de Pomar viene dado debido a que fue uno de los primeros lugares del norte de España donde se procedió a realizar una concentración parcelaria (1966), el largo tiempo transcurrido hasta la actualidad nos permite realizar una magnífica retrospectiva de las consecuencias y desarrollos ligados a esta actuación.

En este trabajo no solo vamos a hacer un análisis desde un punto de vista agrícola sino también urbanístico, ya que la concentración parcelaria de 1972 tuvo efectos en el consecuente desarrollo urbanístico del núcleo de Medina de Pomar, uno de los más afectados por el boom urbanístico y el mercado de segunda vivienda.

1.2. FUENTES Y METODOLOGIA

La realización de este trabajo se sustenta en base a la recogida de información, entre ellas destaca la gráfica con planos y fotografías del espacio en estudio, como de documentación de archivos en diferentes bibliotecas y cartotecas que han formado la bibliografía de este trabajo. Estas fuentes han sido sometidas a una lectura comprensiva y a través de esta he extraído las ideas oportunas que me han llevado a completar este trabajo.

En un principio se estudia y se explora el territorio (municipio), se visualizan las posibilidades que tiene este con respecto a los diferentes temas a tratar. Más tarde se realiza una búsqueda y revisión de las diferentes figuras e instrumentos que engloban el planeamiento territorial. Para finalizar se hace una revisión histórica para analizar el aspecto planificador más destacado en este municipio que no es otro que su desarrollo urbanístico en gran medida mediante la recalificación de terrenos rústicos concentrados.

Es necesario también destacar el uso de entrevistas personales y consultas a profesionales del sector (agricultores) que me han proporcionado una visión más próxima a la realidad social a través del hecho de empatizar con ellos mediante el relato de las satisfacciones e indignaciones que han tenido a lo largo del tiempo.

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1 Política agrícola y su evolución

A partir de la reforma borbónica comenzaron a realizarse pequeños cambios en el parcelario, estos procesos de unión y división no se realizaron en base a razonamientos productivos, sino a cuestiones de herencias o donaciones. Las primeras concentraciones parcelarias como las entendemos en la actualidad no se produjeron hasta mediados del siglo XX. Durante la etapa republicana en España¹ se creó la Ley de Reforma Agraria en 1931, sin embargo esta ley salió mal debido a que las medidas principales estaban encaminadas a atajar el problema agraria del centro y sur de España, lo que hacía que los agricultores del norte no vieran ningún beneficio de ella. Además, de la lentitud de actuación de la misma.

La ley de 1932 se basaba:

- Prohibición a los propietarios de echar a los campesinos arrendatarios.
- Equiparación de jornaleros a los obreros industriales en la jornada de 8 horas.
- Obligatoriedad de contratar a jornaleros del propio municipio.
- Se obligaba a los propietarios a cultivar las tierras bajo amenaza de expropiación.

En 1936 el Frente Popular expropiaron tierras y realizaron una nueva ley de Reforma Agraria pero prácticamente no se aplicó.

La tardanza con la que se aplicaron las medidas de concentración parcelaria en España fueron debidas al periodo de aislamiento internacional de las primeras décadas de la dictadura, este aislamiento gubernamental provoco que España no pudiera importar maquinaria y a los avances tecnológicos que estaban apareciendo en el sector agrícola. No fue hasta finales de los 50 cuando se autorizó la entrada de España en la ONU y en la organización del comercio.

Es finalmente mediante la Ley del 20 de diciembre de 1952², cuando se establece el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural con el objetivo de acometer una reforma que aleje el estancamiento de la producción agrícola en España y permita un desarrollo agrario que garantice no sólo el propio abastecimiento y la elevación de las rentas del sector, sino la creación de excedentes.

¹ Apuntes de Geografía rural. Curso 2011/2012

² Liss, C. 1987, "Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España", Revista de Estudios Agrosociales, no. 139, pp. 31-33.

El territorio agrícola español presenta una serie de características muy diversas. El tamaño, el cultivo y el reparto del parcelario es muy diferente según las regiones de España en la que nos situemos. En el sur de España (especialmente en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha) las parcelas son de mayor extensión así como la tierra está repartida entre un menor número de propietarios, multiplicando con creces el número de asalariados al de propietarios³. Este reparto de las nuevas tierras conquistadas era una forma de gratificación que otorgaron los reyes a aquellos nobles que habían apoyado su causa e incentivaba la creación de nuevos asentamientos cristianos en unas regiones que habían quedado desiertas, esta es conocida como la repoblación de Al-Ándalus.

Estas condiciones no se dan en Castilla y León o Cantabria, donde los asentamientos cristianos fueron permanentes. Por tanto en estas regiones del norte de España la parcelaria muestra generalmente una mayor diseminación.

En Castilla y León las explotaciones tienen un nivel de mecanización muy alto en la mayoría de producciones (trigo, cebada, maíz, girasol...), lo que provoca que haya explotaciones incluso unipersonales, eso no sería posible en cultivos de frutales en los que la mecanización es menos viables.

Según Carl Christop Liss (1987)⁴ podemos identificar y enumerar estos problemas en el parcelario septentrional español de forma breve y concisa:

1. Parcelas pequeñas y a menudo de lindes muy irregulares que dificultan o hasta imposibilitan el empleo de maquinaria agrícola.
2. Caminos largos de acceso y de transporte a y desde las parcelas.
3. Gran número de parcelas enclavadas que durante el cultivo y la cosecha requieren acuerdos y convenios con los vecinos y que permanentemente causan conflictos.
4. Pérdida considerable de superficie agrícola útil por alto porcentaje de linderos.

³ Bueno, M. (1978): "La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad". *Agricultura y Sociedad*, no 7, pp 151-152

⁴ Liss, C. 1987, "Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España", *Revista de Estudios Agrosociales*, no. 139, pp. 38-39.

5. Densa red de caminos y con esto:
 - a) Elevada parte de superficies viales en la superficie total.
 - b) Baja calidad de los caminos
 - c) Gastos elevados de las explotaciones para transportes y mantenimiento de caminos
6. Condiciones difíciles para abrir zanjas de desagüe para las parcelas diseminadas y, con esto, dificultad o imposibilidad de drenajes y mejoras del suelo.
7. Debido a todos estos hechos, baja productividad de las tierras y del trabajo con la consecuencia de escasa formación de capital en manos de los agricultores y en consecuencia poca posibilidad para inversiones y métodos modernos de cultivo (químicos insecticidas, herbicidas...)
8. En España se añade, además, el inconveniente de que las parcelas pequeñas están registradas en el catastro de Rústica pero no en el registro de la propiedad y por eso no están disponibles para hipotecas. Esto se ve agravado todavía más por los arrendamientos y las aparcerías rurales, muy generalizadas.

Con la primera ley experimental (Ley 3-XII-53) se pretendía, en definitiva⁵:

- Racionalizar la producción la producción en áreas de las explotaciones fragmentadas y dispersas para reducir costes de producción en áreas importantes del territorio, un aspecto muy interesante para el estado.
- Facilitar la sustitución de mano de obra, que empezaba a escasear, por capital (mecanización); aumentar las rentas disponibles de los agricultores por aumento de producción y por reducción de costes; produciendo un aumento de productividad del trabajo, lo que era de interés para el agricultor.

⁵ Bueno, M. (1978): *“La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad”*. Agricultura y Sociedad, no 7, pp 151-152

Este planteamiento tenía un doble objetivo, satisfacer una necesidad sentida por un gran número de pequeños y medianos agricultores de la meseta norte, tradicionalmente conservadores, aunque abiertos a la mejora individual de su explotación y por otro lado no crear inconvenientes a los grandes terratenientes del Sur, todavía influyentes en política, donde el problema de la fragmentación y dispersión parcelaria no es tan grave.

1.3.2. Consolidación del proceso

Se implementan reglamentaciones para limitar en el futuro, las redivisiones de las nuevas fincas y para impedir las por completo en caso de que den lugar a parcelas de extensión inferior a la unidad mínima de cultivo.

Para disminuir el problema de los minifundios se hace propaganda para la constitución de cooperativas de explotación en el marco de la concentración parcelaria y se ofrecen muchos incentivos con este fin.⁶

En el año 1963, el ministerio fomenta el cultivo mecanizado en común del trigo, concediendo subvenciones a fondo perdido y créditos en buenas condiciones. El requisito principal era que se comprometieran a cultivar en común al menos durante seis años; un índice mínimo de motorización de 0,5cv/ha y que la superficie agrupada sea al menos de 50ha.

Las ayudas consistían en: créditos al 4% para la adquisición de maquinaria, abonos y semillas. El resultado de esta operación fue la constitución de 4510 cooperativas entre 1963 y 1965, formadas por 58675 agricultores, sobre una superficie de 360025 ha, con un promedio de 79 ha por cooperativa.

A la vista de estos buenos resultados en 1966 se extiende la operación para promover también la producción de cereales-pienso. En este trienio (1966-68) se establecen 875 nuevas cooperativas con 10382 agricultores implicados, afectando a 205158 has resultando un promedio de 234 ha por cooperativa.

Hay un hecho irrefutable que relaciona la concentración parcelaria y la agricultura en grupo:

“Las cinco provincias (Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria) que primero finalizaron los trabajos de concentración parcelaria son las que tienen una mayor superficie explotada en común”⁷.

⁶ LISS, C-Ch. (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agro-sociales, no.139,pp. 49-50

1.4. ÁREA DE ESTUDIO

El municipio de Medina de Pomar se localiza en la comarca de las Merindades, esta ocupa todo el norte de la provincia de Burgos. Es una comarca destacadamente rural ya que ninguna de sus localidades supera los 10.000 habitantes, además está alejada de toda urbe lo que le confiere una situación de extrema naturaleza.



Figura 1.1. Organización territorial por comarcas de la provincia de Burgos. Fuente: SENDAS DE BURGOS. 2013. Burgos; Mapas de la Provincia de Burgos. [Consulta 15-06-2015]. Disponible en: <http://sendasdeburgos.blogspot.com.es/p/mapa-de-la-provincia-de-burgos.html>

⁷ Bueno, M. (1978): "La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad". Agricultura y Sociedad, no 7, pp 167-168

División en municipios de la comarca de Las Merindades

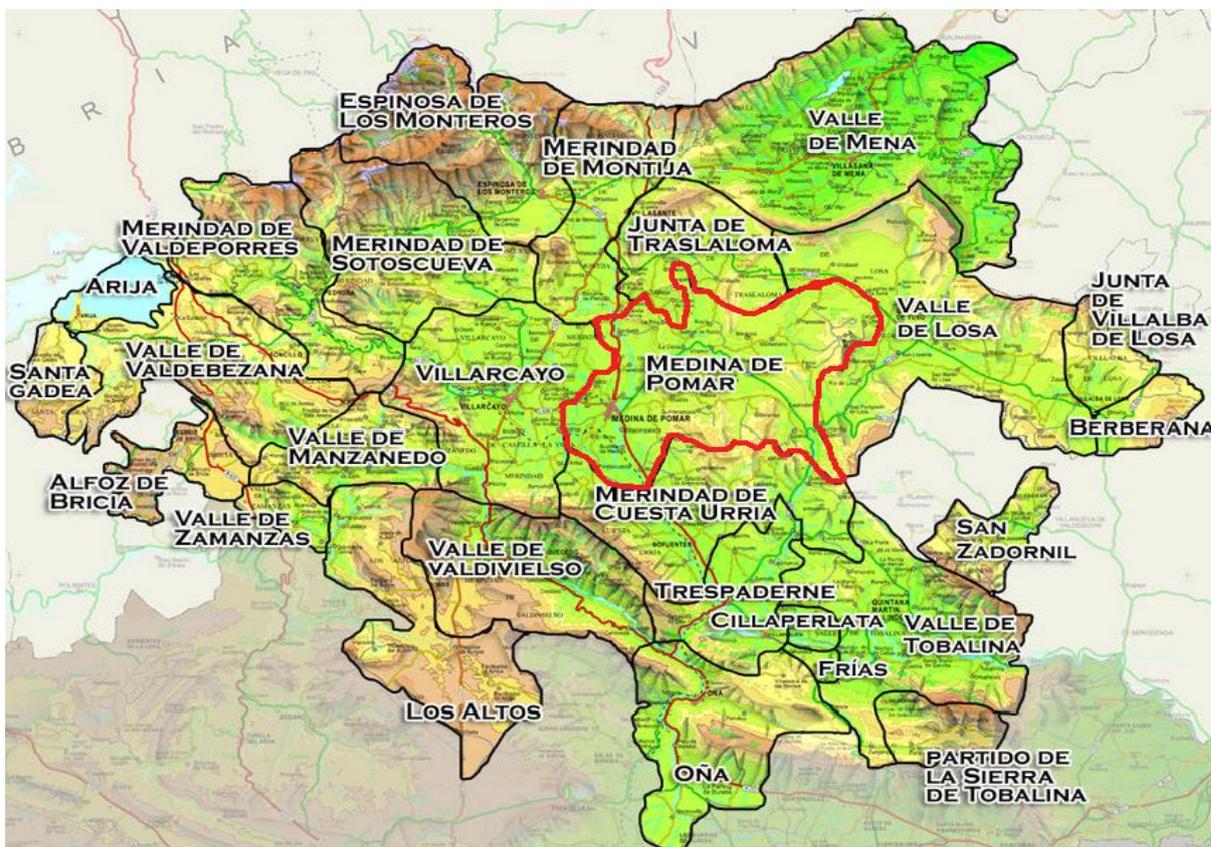


Figura 1.2. Localización del municipio de Medina de Pomar. Fuente: CEDER MERINDADES.1991.Villarcayo. Ámbito de actuación. [Consulta 17-06-2015]. Disponible en: <http://www.lasmerindades.com/ceder/ambito.html>. Elaboración propia.

El municipio de Medina de Pomar está situado en el centro de la comarca de Las Merindades, al norte de la provincia de Burgos. Cuenta con una superficie de 205.00 Km².

El municipio está formado por las 18 entidades locales menores de Angosto, Bóveda de la Ribera, Bustillo de Villarcayo, La Cerca, Ciales, Miñón, Momediano, Návagos, Oteo, Paresotas, Perex, Rosío, Salinas de Rosío, Santurde, Torres de Medina, Villamezán, Villamor, y Villatomil.

Medina de Pomar es el núcleo principal; en este se encuentra el ayuntamiento y los principales equipamientos sociales y administrativos (centro de salud, colegio, guardia civil...). Lo habitan 5275 personas del total de 5933 que tiene el municipio.⁸

⁸ I.N.E. (Instituto nacional de estadística). Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional.2014. [Consulta 30-08-2015]. Disponible en: <http://www.ine.es>

1.4.1. Características del medio físico

El municipio de Medina de Pomar está enclavado en una zona de transición entre la cordillera cantábrica (1500m) y la gran meseta castellana (800m). La altitud media del municipio es de 600 metros, la zona oeste del municipio la cual vamos a analizar más profundamente conforma un valle en el que confluyen tres importantes ríos: Nela, Salón y Trueba.

Las Merindades es una región húmeda en contraste con el resto de la Castilla y León. Los índices medios anuales son siempre superiores a 600mm en todas las estaciones meteorológicas y lo normal es que sobrepasen los 800 mm. Precipitaciones abundantes para el conjunto del año, que son consecuencia de valores muy elevados para los distintos meses, en los que se puede llegar, y no con carácter excepcional, a índices específicos de 200-500 mm.

Nos encontramos en una zona de transición entre la España de clima atlántico y mediterráneo. El importante declive estival de las precipitaciones es un rasgo mediterráneo. Las lluvias durante el verano se producen de forma muy irregular y concentrada. Generalmente en forma de tromba o tormenta. En uno o dos momentos se suele recoger la totalidad de la precipitación mensual. La frontera que separa las precipitaciones que son suficientes de la que no lo son la marcan determinadas plantas-límite como la hierba que no son capaces de ser cultivadas en la mayoría de las zonas ya que requieren de un mayor grado de humedad⁹.

El periodo de nevadas se abre en el mes de noviembre y dura hasta el mes de abril. Pero el fenómeno se concentra claramente en los periodos centrales del invierno, de diciembre a febrero.

⁹ Ortega Valcárcel, J. 1974, *la transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos*, Valladolid: Universidad de Valladolid, departamento de Geografía. pp.87-89.

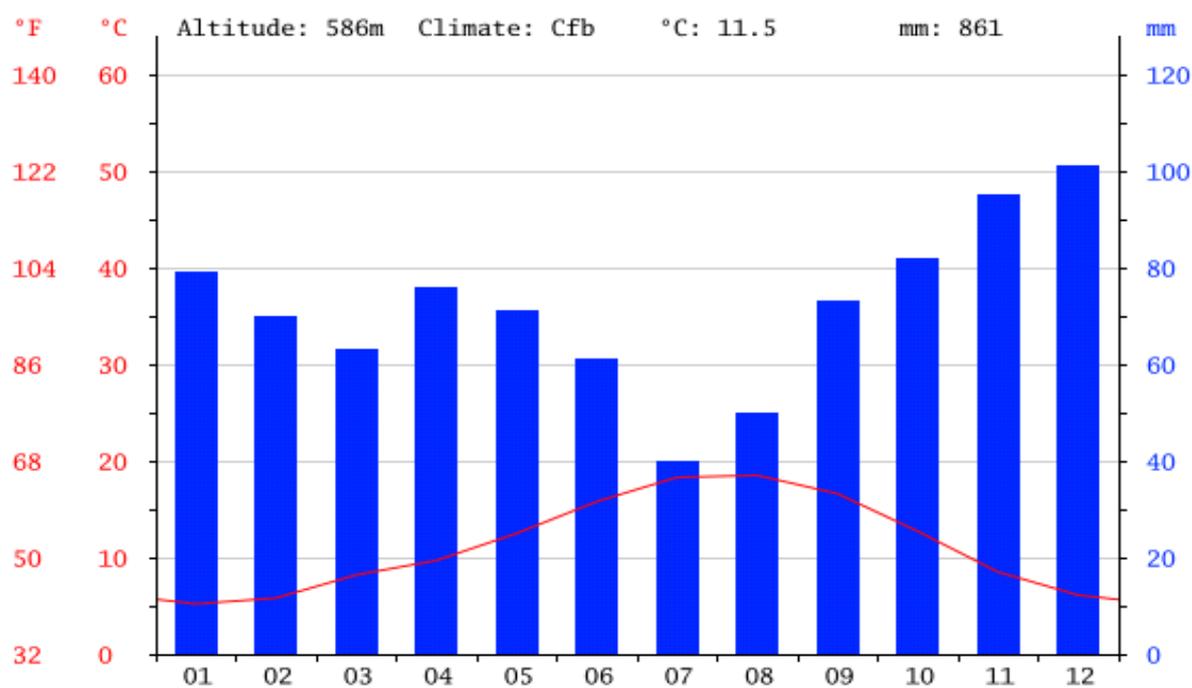


Figura 1.3. Climograma del municipio de Medina de Pomar. Fuente: CLIMATE-DATA.2013. Gernsbach. Clima (información fue recolectada entre 1982 y 2012).Clima.[Consulta 15-09-2015]. Disponible en: <http://es.climate-data.org/location/360596/>

month	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mm	79	70	63	76	71	61	40	50	73	82	95	101
°C	5.2	5.8	8.2	9.7	12.5	15.8	18.3	18.5	16.6	12.7	8.5	6.1
°C (min)	2.2	2.5	4.2	5.5	8.3	11.3	13.4	13.7	12.0	8.7	5.1	3.4
°C (max)	8.2	9.2	12.3	13.9	16.7	20.4	23.3	23.4	21.2	16.8	12.0	8.9
°F	41.4	42.4	46.8	49.5	54.5	60.4	64.9	65.3	61.9	54.9	47.3	43.0
°F (min)	36.0	36.5	39.6	41.9	46.9	52.3	56.1	56.7	53.6	47.7	41.2	38.1
°F (max)	46.8	48.6	54.1	57.0	62.1	68.7	73.9	74.1	70.2	62.2	53.6	48.0

Figura 1.4. Tabla climática del municipio de Medina de Pomar. . Fuente: CLIMATE-DATA.2013. Gernsbach. Clima (información fue recolectada entre 1982 y 2012).Clima. [Consulta15-09-2015]. Disponible en: <http://es.climate-data.org/location/360596/>

1.4.2. Características naturales

1.4.2.1 Vegetación

La variedad vegetal es una de las características más significativas de Las Merindades, se produce una gran riqueza y mezcla de especies, tenemos una convivencia de numerosas plantas, las cuales tienen diferentes exigencias. El paisaje vegetal de la comarca obedece a la convivencia de especies atlánticas mesófilas, con otras mediterráneas xerófilas, en una distribución geográfica, espacial, que apela a mínimos matices de suelo, clima y orientación.

No es solo una comarca rica en especies, con exclusivo interés botánico, es un área con amplias zonas ocupadas por la vegetación. “Más del 50 % de la superficie está formado por vegetación. Por lo tanto podemos afirmar que la vegetación tiene una presencia destacada en todas las zonas de la comarca”¹⁰.

Existe una vegetación de ribera entorno a los ríos Nela y Trueba. En las riberas del río Nela predominan los alisos (*Alnus glutinosa*), acompañados de arces (*Arce araleg*), chopos (*Populus Sp*), saúcos (*Sambucus Nigra*) y tilos (*Tilia Cordata*). Estas franjas de ribera se completan con una gran variedad de sauces arbustivos, rosáceas y madre selvas.

El estrato herbáceo que se presenta a lo largo de todo el término municipal es muy diverso y se complementa con gran número de especies trepadoras.

Además de esta vegetación potencial, cabe destacar las masas forestales formadas por *Pinus Sylvestris* que se distribuyen por todo el término municipal, alternándose en diversas zonas con los quejigares o encinares autóctonos.

1.4.2.2. Fauna

Dada la gran amplitud y variedad de fauna presente en el territorio y la escasa información disponible sobre el estado de conservación, principales amenazas y requerimientos ecológicos de gran parte de los grupos faunísticos, la descripción faunística de un territorio únicamente puede realizarse teniendo en cuenta diferentes grupos. El grupo faunístico más ampliamente utilizado en la descripción es el de las Aves, al ser excelentes indicadores biológicos (dan idea de la calidad ambiental de un territorio) y existir abundante información¹¹.

¹⁰ Ortega Valcárcel, J. 1974, *la transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos*, Universidad de Valladolid, pp.107.

¹¹ Memoria informativa normas urbanísticas (Avance), 2014, Civil 4.

1.4.3. Características Demográficas

La población de Medina de Pomar por estratos de edad nos ofrece una pirámide poblacional en la que se reflejan sus características más representativas:

- Base estrecha, como consecuencia de la baja natalidad que tiene el municipio.
- Existencia mayoritaria de población entre los 30 y los 54 años.
- Un volumen más abundante en los grupos de edad avanzada lo que representa un envejecimiento progresivo de la población.;
- Más del 10% de sus efectivos son mayores de 65 años (concretamente un 19,9%)
- Se tenderá al envejecimiento en los próximos años dado que la población mayor de 65 años supera los menores de 15 años.



Figura 1.5. Pirámide de población de la provincia de Burgos Fuente: Fundación BBVA. 2013. Madrid: BBVA. Cuadernos de población, nº43, Burgos. [Consulta 20-11-2015]. Disponible en: <http://www.fbbva.es>

PADRÓN (HABITANTES)	1960	1970	1981	1986	1991	2000	2010
<i>MEDINA DE POMAR (MUNICIPIO)</i>	2893	3179	5469	5173	5336	5166	6311
MEDINA DE POMAR	2230	2736	3879	4220	4467	4154	5630
SANTURDE	124	74	66	50	45	43	36
TORRES	119	83	76	68	52	46	44
VILLAMEZAN	26	15	15	11	11	10	12

1.6. Tabla histórica de población en diversas localidades del municipio de Medina de Pomar.
Fuente: INE. 2016. Madrid. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. [Consulta 20-11-2015].
Disponible en: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm. Elaboración propia.

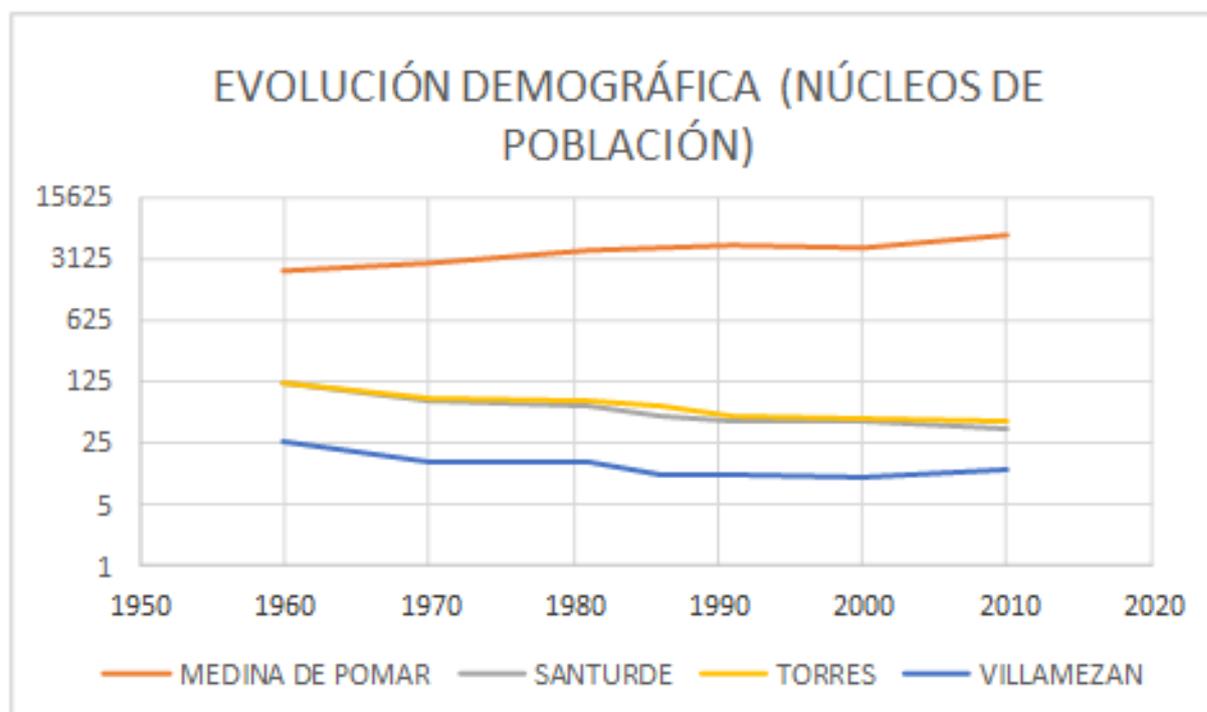


Figura 1.7. Evolución demográfica de diversas localidades del municipio de Medina de Pomar.
Fuente: INE. 2016. Madrid. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. [Consulta 20-11-2015].
Disponible en: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm. Elaboración propia.

En los años 60 las formas de poblamiento así como su tamaño estaban asociadas a la actividad agraria. Pese a que el núcleo de Medina siempre ha sido el más poblado del municipio las

pedanías siempre habían tenido relevancia, pero en la actualidad prácticamente la totalidad de habitantes del municipio residen en el núcleo de Medina de Pomar.

Podemos ver como la población de las tres pedanías (Santurde, Torres y Villamezán) ha descendido drásticamente desde el año 1960. Este descenso es debido a la emigración que se produjo hacia las áreas industriales del País Vasco principalmente.

La mecanización del campo fue determinante en este proceso y evolución. Ya que se tradujo en un excedente de mano de obra en Castilla, ya que el cultivo de cereal fue uno de los más afectados en esta “reconversión”, con la utilización de tractores, grandes remolques y cosechadoras... Se produjo la situación de que donde antes eran necesarias diez personas para realizar un trabajo ahora era posible entre dos¹².

Esta reducción demográfica produjo la eliminación de consultorios médicos, paradas de autobuses, bares y escuelas... en las diferentes pedanías. Esta carencia de servicios se tradujo también en un efecto-llamado hacia Medina de Pomar (ciudad) la cual cuenta con todo este tipo de servicios, además la generalización del automóvil ha permitido que los agricultores trabajen en sus explotaciones y puedan regresar a su residencia en Medina en menos de quince minutos.

POBLACIÓN ESTACIONAL

El sector de la construcción en Medina de Pomar estallo en los años sesenta y tuvo una continuación regular hasta los años 90. En esas tres décadas se construyeron en Medina 4740 viviendas. Una cifra muy superior a las viviendas que ya existían en ese momento en la ciudad. La primera década del siglo XXI marcó un hito histórico, en tan solo diez años se realizaron 2130 viviendas.

Hay un gran número de viviendas bajas (una, dos y tres plantas sobre rasante). Observamos en las tablas evolutivas que en los setenta comienza el primer boom de chalets.

¹² Entrevista realizada a José Antonio Setien en Santurde, Diciembre 2015.

VIVIENDAS SEGÚN SU TIPO DE USO

Año de construcción (agregado)	Total	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2001	2002-2011
Tipo de vivienda	Nº de viviendas	Nº de viviendas	Nº de viviendas	Nº de viviendas	Nº de viviendas	Nº de viviendas	Nº de viviendas
Total	8430	345	1605	2115	1020	670	2130
Viviendas principales	2470	90	355	500	385	285	670
Viviendas secundarias	4690	180	1115	1230	565	325	1075
Viviendas vacías	1265	70*	140	385	70	60*	385

Figura 1.8. Número de viviendas y usos en el municipio de Medina de Pomar. Fuente: INE. Madrid. Censos de población y vivienda. [Consulta 22-11-2015]. Elaboración propia.

Medina de Pomar se caracteriza por su elevado número de viviendas secundarias, tan solo el 29% del total son viviendas principales. Situando al municipio en la parte superior del ranking nacional de viviendas secundarias. La construcción de vivienda secundaria siempre ha sido importante en Medina de Pomar, de hecho fue el primer complejo turístico al que comenzaron a venir la clase proletaria vizcaína allá por los años 60, debido a que es una ciudad con mucho suelo disponible y a precio relativamente bajo, ya que las normas urbanísticas y sucesivos planes parciales han ampliado el suelo urbanizable hasta una extensión extraordinaria para ser una ciudad de tan solo 6000 hab esta tiene el tamaño urbano de ciudades medianas como Torrelavega o Miranda de Ebro (700ha) .

Además los residentes en la industrial y densamente poblada Vizcaya buscaban un lugar cercano, apacible y fresco donde pasar el fin de semana y la época veraniega. También una de las motivaciones fue el clima benigno que tiene la comarca con respecto a enfermedades sanitarias como las crisis asmáticas ya que son más frecuentes en los días fríos y húmedos y en las regiones que presentan esas características¹³.

La aparición del Seat 600 en 1957 supuso la generalización del uso del automóvil, de manera que ya no queda como objeto de lujo reservado para los más ricos. De este modo, las familias

¹³ Revista SaludBio “Las enfermedades y el clima”. [Consulta 3-5-2016]. Disponible en: <http://saludbio.com/articulo/las-enfermedades-y-el-clima>

de nivel medio pudieron acceder al vehículo, lo que significará sin duda un importante cambio sociológico¹⁴.

1.4.4. Características del medio económico

Las actividad económica principal desde los orígenes hasta la década de los 60 se concentraban sobre todo en el sector primario, destacando entre ella la agricultura. En 1950, la economía burgalesa, como la española, era predominantemente agraria. El 78´5% de la población trabajadora de Burgos se dedicaba al sector primario, un porcentaje ligeramente inferior al de Castilla y León (80´4%) pero muy superior al de España (71´4%). Las mujeres burgalesas se empleaban en mayor medida en el sector de los servicios, donde trabajaba un 48´6% de ellas.¹⁵

SECTORES ECONÓMICOS EN LA ACTUALIDAD

El análisis de los datos estadísticos del año 2011, siguiendo la clasificación nacional de actividades económicas (Real Decreto 475/2011), determina una distribución de la población activa en la comarca de Las Merindades de modo que el 16 % de los trabajadores se hallan en el sector primario, el 37% se emplean en los sectores de industria y construcción y el 47% pertenecen al sector servicios.

¹⁴ GEOGRAFIA INFINITA. 2016. La evolución del mapa de carreteras de España: de los romanos a la actualidad. . [Consulta 20-4-2016]. Disponible en: <http://www.geografiainfinita.com/2016/01/la-evolucion-del-mapa-de-carreteras-en-espana/>

¹⁵ Fundación BBVA. 2013. Madrid: BBVA. Cuadernos de población, nº43, Burgos. [Consulta 20-11-2015]. Disponible en: <http://www.fbbva.es>



Figura 1.9. Distribución de la población activa por sectores económicos en Medina de Pomar.
Fuente: INE, Madrid, Censo de Población y Vivienda del año 2011. [Consulta 27-11-2015].
Elaboración propia.

Sector primario

Las tierras de cultivo se emplean principalmente en la producción de especies de carácter herbáceo incluyendo cereales y leguminosas (para grano), patata, cultivos industriales (girasol) y forrajeros (alfalfa), hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta de otros cultivos.

Los cultivos de cereales de secano son los más importantes, destinándose los cultivos de regadío a pequeñas explotaciones de consumo propio.

CULTIVO DE CEREAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS

En el año 1962 se cultivaban 316127 ha de cereal en la provincia de Burgos, desde esos años hemos vivido un gran aumento en la superficie de cultivos cerealistas hasta situarnos en las 447978 ha, lo que expresa un aumento del 40% en la superficie cultivada de cereal.

En los siguientes gráficos podemos apreciar un aumento de la producción de cebada superando al trigo como el cultivo más común en la provincia. No obstante esa diferencia no es abultada y confirma que en la actualidad las especies de cereal más cultivadas son la cebada (54%) y el trigo (43%), relevando el cultivo de avena, maíz y centeno a niveles marginales.

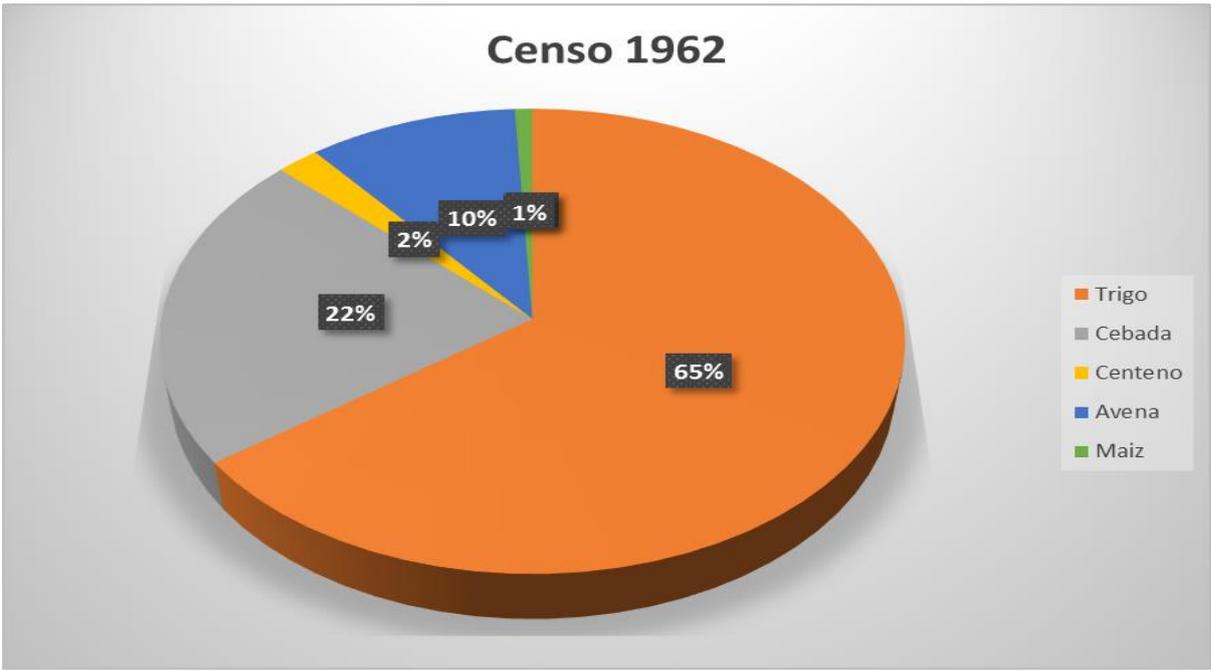


Figura 1.10. Porcentaje según tipos de cultivo en la provincia de Burgos. Fuente: INE. Madrid. Censo agrario. [Consulta 29-11-2015]. Elaboración propia

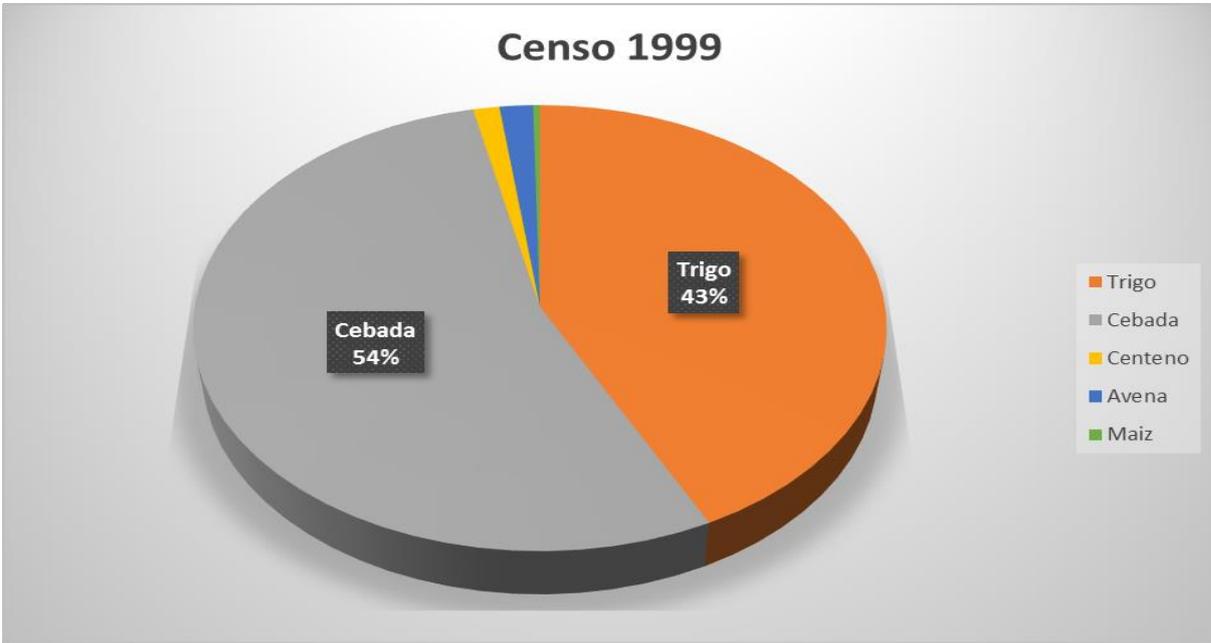


Figura 1.11. Porcentaje según tipos de cultivo en la provincia de Burgos. Fuente: INE. Madrid. Censo agrario. [Consulta 30-11-2015].Elaboración propia.

Explotaciones en la provincia de Burgos

En los siguientes gráficos podemos observar como el número de explotaciones agrarias han tenido una reducción drástica de casi 60000 en 1962 a poco más de 20000 en 1999. Esta reducción en el número de explotaciones agrarias apenas ha provocado una reducción en la superficie de tierra labrada. 613746 ha a 591742 ha. Como consecuencia podemos afirmar que ha habido un aumento muy importante de la productividad.

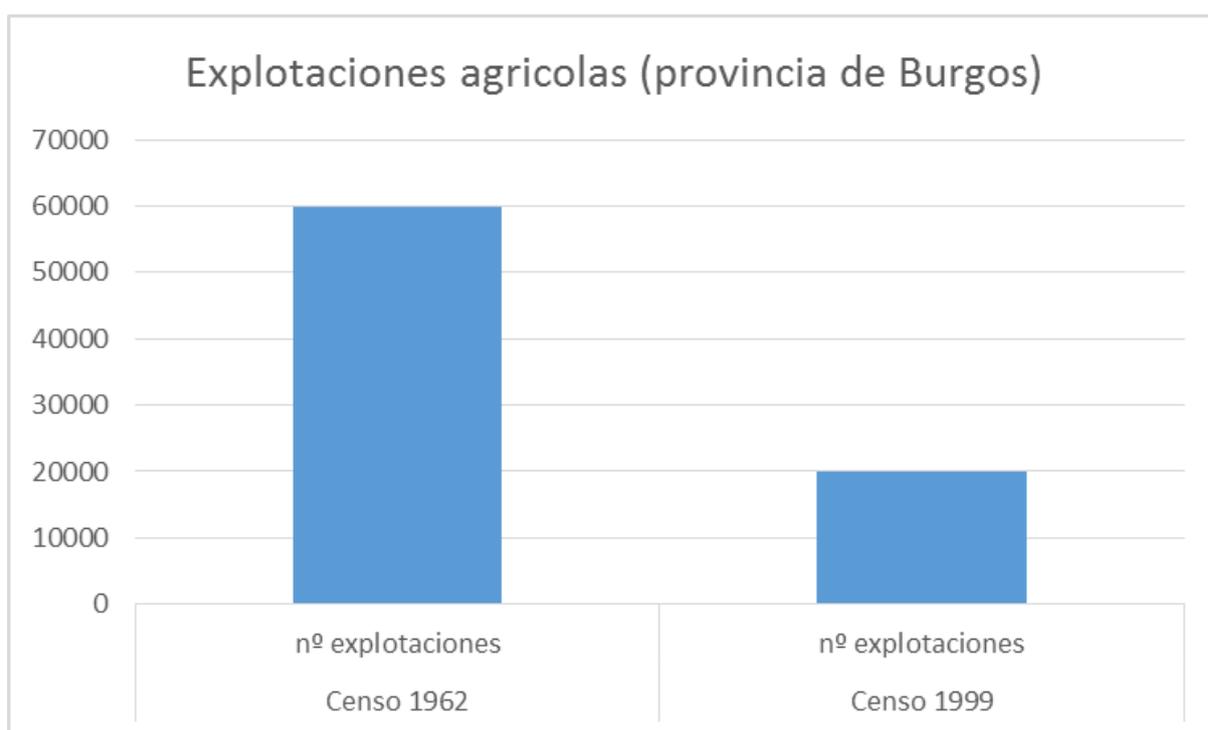


Figura 1.12. Evolución del número de explotaciones agrarias en la provincia de Burgos. Fuente: INE. Madrid. Censo agrario. [Consulta 28-11-2015]. Elaboración propia

Este enorme aumento de la productividad es consecuencia directa de la mecanización del campo- En los años sesenta solo las medianas y grandes explotaciones (más 10 ha) disponían de tractores, y el al medio de transporte más recurrente era el carro. En la fase de recolección era ordinario el uso de segadoras atadoras o agavilladoras y guadañadoras. Las cosechadoras eran muy escasas y su uso solo estaba reservado para las grandes explotaciones¹⁶.

¹⁶Entrevista realizada a varios agricultores de Santurde. Diciembre 2015.

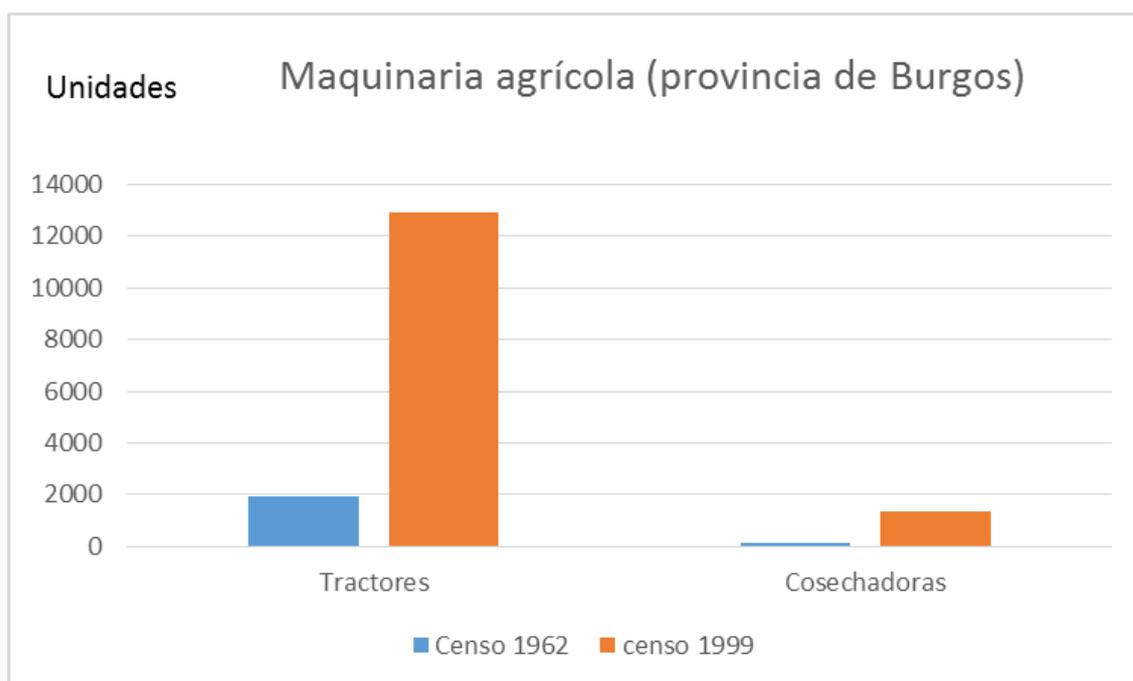


Figura 1.13. Evolución de diferentes unidades de maquinaria agrícola en la provincia de Burgos. Fuente: INE. Madrid. Censo agrario. [Consulta 30-11-2015]. Elaboración propia.

Sector secundario: Industria y construcción

Es destacadamente notable que la tasa de ocupación en construcción sea de 53'02% dentro del total en industria, mientras que un 32'74% lo está en la industria manufacturera. El 8'50% es empleado en el subsector de luz, gas y agua, en tanto que un 5'74% lo hace en la industria extractiva.

En este apartado, subsector luz, gas y agua, es reseñable la presencia en Valle de Tobalina de la empresa Nuclenor, encargada de la explotación de la central nuclear de Garoña (en la que se empleaban 270 trabajadores)¹⁷.

Trabajadores por sector de actividad		
	número	porcentaje
Agricultura	1138	15'8
Industria	1136	15'8
Construcción	1545	21'5
Servicios	3364	46'8
Total	7183	100%

Empresas por sector de actividad		
	número	porcentaje
Agricultura	56	5'6%
Industria	126	12'5%
Construcción	204	20'3%
Servicios	620	61'6%
Total	1006	100%

Figuras 1.14. y 1.15. Trabajadores y empresas por sector de actividad en la comarca de Las Merindades. Fuente: INE. Madrid. Datos del Censo de Población y Vivienda del año 2011. [Consulta 30-11-2015]. Elaboración propia.

¹⁷ PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010-2014 – PLAN DE ZONA RURAL “BURGOS NORTE”, pp.16

Sector terciario

El 88% del comercio es al por menor, destacando los establecimientos de productos no alimenticios, con un importante peso en este tipo de comercio de los citados municipios, Medina y Villarcayo que con el 70% de este tipo de establecimientos se erigen como auténticos centros comarcales.

Por otra parte, 12 de los 27 municipios que integran la comarca no disponen de ningún tipo de comercio al por menor en sus localidades¹⁸.

El sector terciario, a pesar de la coyuntura, es un sector con potencialidad de desarrollo en la zona, que además ha experimentado un importante cambio en los últimos años sobre todo mediante la creación de un diversificado equipamiento para el turismo rural. Este tipo de turismo ha actuado como complemento de la habitual actividad que venía desarrollándose en esta zona rural, en esencia agrícola ganadera, incluso llegándola a sustituir parcialmente en algunos casos. La zona destaca por su potencialidad para el desarrollo de este tipo de actividades por sus recursos naturales y patrimoniales y dada la proximidad de importantes concentraciones de población urbana (en el País Vasco, sobre todo), demandante de estos servicios. Que además se potencia por las posibilidades que encierra el turismo gastronómico, muy relacionado con los productos de calidad de este entorno.

Dos tercios de las empresas se corresponden con actividades ligadas al comercio, restauración y hostelería.

Fruto de esa población flotante (fin de semana y vacaciones) la hostelería tiene un importante desarrollo: bares, restaurantes, hoteles y restaurantes sustentan la actividad turística.

¹⁸ PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010-2014 – PLAN DE ZONA RURAL “BURGOS NORTE”, pp.19

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONCENTRACIÓN EN EL MUNICIPIO

2.1. METODOLOGIA PARA LA CONCENTRACION PARCELARIA

El procedimiento de concentración está dividido en sentido estricto en cuatro fases claramente delimitadas. Las mejoras generales que forman parte de la concentración parcelaria en sentido amplio se llevan a cabo independientemente de esta división en fases¹⁹:

1. Se determinan los límites exactos de la zona a concentrar, la valoración exacta de la zona a concentrar y la valoración exacta de las circunstancias agronómicas y jurídicas existente, estando dividida esta valoración en dos pasos: una primera valoración y otra después de la tramitación de todas las reclamaciones, después de la publicación de la misma y hechas las correcciones correspondientes.
2. La elaboración del plan de la reorganización en los Servicios Centrales en Madrid, dividida igualmente en dos pasos: la preparación de “un proyecto de Concentración” y después –después de someter el proyecto a encuesta pública prevista por la ley, de estudiar alegaciones procedentes de la misma y de introducir las modificaciones que se deriven de esto la redacción del “Acuerdo de Concentración” (otra vez con reglamentaciones especiales para objeciones pendientes).
3. El “replanteo” o entrega de los nuevos lotes a los agricultores, es decir, la realización práctica de la concentración parcelaria.
4. La inscripción de la nueva situación –después de la conclusión de todos los procedimientos jurídicos y prácticos- en el registro de la propiedad y en el catastro de rústica y simultáneamente la entrega de los nuevos títulos de propiedad a los propietarios. Esta fase concluyente, es decir, el tratamiento y la decisión definitiva sobre todas las objeciones, etc., casi siempre se dilata varios años, con frecuencia muchos, siendo regla un lapso de dos a cuatro años.

¹⁹ LISS, C-Ch. (1987): “Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España”. Revista de Estudios Agro-sociales, no.139,pp. 49-50

Para el levantamiento de las “bases” y para la elaboración del plan de reorganización se necesitan mapas y planos topográficos lo suficientemente exactos, que, en general, no existen en un principio. Por esta razón, durante la primera fase del procedimiento de concentración el mismo instituto confecciona planos topográficos a escala de 1: 5000 hasta 1:10000. Esto se efectuó en las primeras concentraciones parcelarias experimentales todavía mediante los métodos terrestres clásicos, pero ya desde 1956 por los métodos aerotopográficos en una sección de cartografía propia del servicio o del instituto. Las fotografías aéreas correspondientes fueron encargadas primeramente a la aviación militar y se encargaron hoy a empresas privadas especializadas en esta materia.

2.2. DESARROLLO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA

El proceso de preparación y puesta en marcha de un acuerdo de concentración parcelaria consta de tres fases (formulación, ejecución y explotación)²⁰.

FORMULACIÓN

La formulación del proyecto se lleva a cabo mediante la elaboración del decreto de concentración y se elaboran las bases del proyecto (fase 1 del proceso de concentración). En este momento ya se acuerda la toma de algunas decisiones como las futuras eliminaciones de arbolado y vegetación natural, así como de cambios en el uso del suelo.

EJECUCIÓN

La siguiente fase y sin duda la más llamativa es la de ejecución. En este proceso se desarrolla una nueva estructura de la propiedad mediante el replanteo de nuevas fincas, también se construyen nuevos caminos los cuales implican una eliminación de vegetación, movimientos de tierras y trabajo de maquinaria.

También se realizan importantes actuaciones en la red de saneamiento, esto implica por tanto un importante movimiento de tierras, vegetación y una alteración de la capa freática. Ya que uno de los procedimientos más comunes es la creación de caños (soterramiento) o cerramiento de arroyos.

²⁰ Castro Antonio, V. (1996): “El medio ambiente y la concentración parcelaria en Castilla y León. Hacia una concentración ambientalmente integrada”. Agricultura, no. 768.pp.580

EXPLOTACIÓN

Esta es la fase en la que se evalúa, se realizan pequeños acondicionamientos, un seguimiento y control del resultado de la concentración.

Se acondicionan las nuevas fincas con la colocación de los nuevos linderos y cercados, se comienzan a realizar nuevas prácticas agrícolas como consecuencia del nuevo sistema de producción. Se intensifica el laboreo, se usan en más parcelas fitosanitarios y plaguicidas ya que es rentable su realización al obtener parcelas de mayor tamaño. Además tras el trabajo de acondicionamiento de terrenos se puede labrar en un mayor número de laderas ya que se han disminuido las pendientes y eliminado terreros.

Como resultado del proceso de construcción de nuevos caminos se ha visto incrementada la accesibilidad para moderna y basta maquinaria agrícola. La cual necesita de pasos superiores a 3 metros de anchura y curvas poco pronunciadas.

De forma colateral esta mejor de la red de caminos ha provocado en muchos casos la procreación de un tipo de urbanización dispersa. Ya que se han instalado mobilhomes o pequeñas viviendas en parcelas donde antes nadie contemplaba asentarse, debido a que el firme y la anchura de los caminos solo permitían el paso de pequeños tractores y vehículos 4x4.

ORDEN de 14 de septiembre de 1966 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Medina de Pomar (Burgos).

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 8 de abril de 1965 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Medina de Pomar (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Medina de Pomar (Burgos). Examinado el referido Plan este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 84 de la referida Ley y que al propio tiempo dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Medina de Pomar (Burgos), cuya concentración parcelaria fué declarada de utilidad pública por Decreto de 8 de abril de 1965.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos y red de saneamiento incluidas en este Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en este Plan serán de la competencia del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y se ajustarán a los siguientes plazos:

Red de caminos.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 15 de diciembre de 1966; terminación de las obras, 1 de junio de 1968.

Red de saneamiento.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 15 de diciembre de 1966; terminación de las obras, 1 de junio de 1968.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Figura 2.1. Decreto de inicio concentración parcelaria. Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA.2016. Madrid: Ministerio de la presidencia. Agencia estatal boletín oficial del estado. B.OE. Núm. 227. Septiembre 1966. [Consulta 15-11-2015].

Disponible en: <http://bit.ly/25VbnOh>

Actualmente se encuentra en fase de finalizada habiéndose publicado con fecha 1 de marzo de 1972.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1990 hectáreas, aportadas por 580 propietarios, en 4623 parcelas. Se han atribuido 970 fincas de reemplazo²¹.

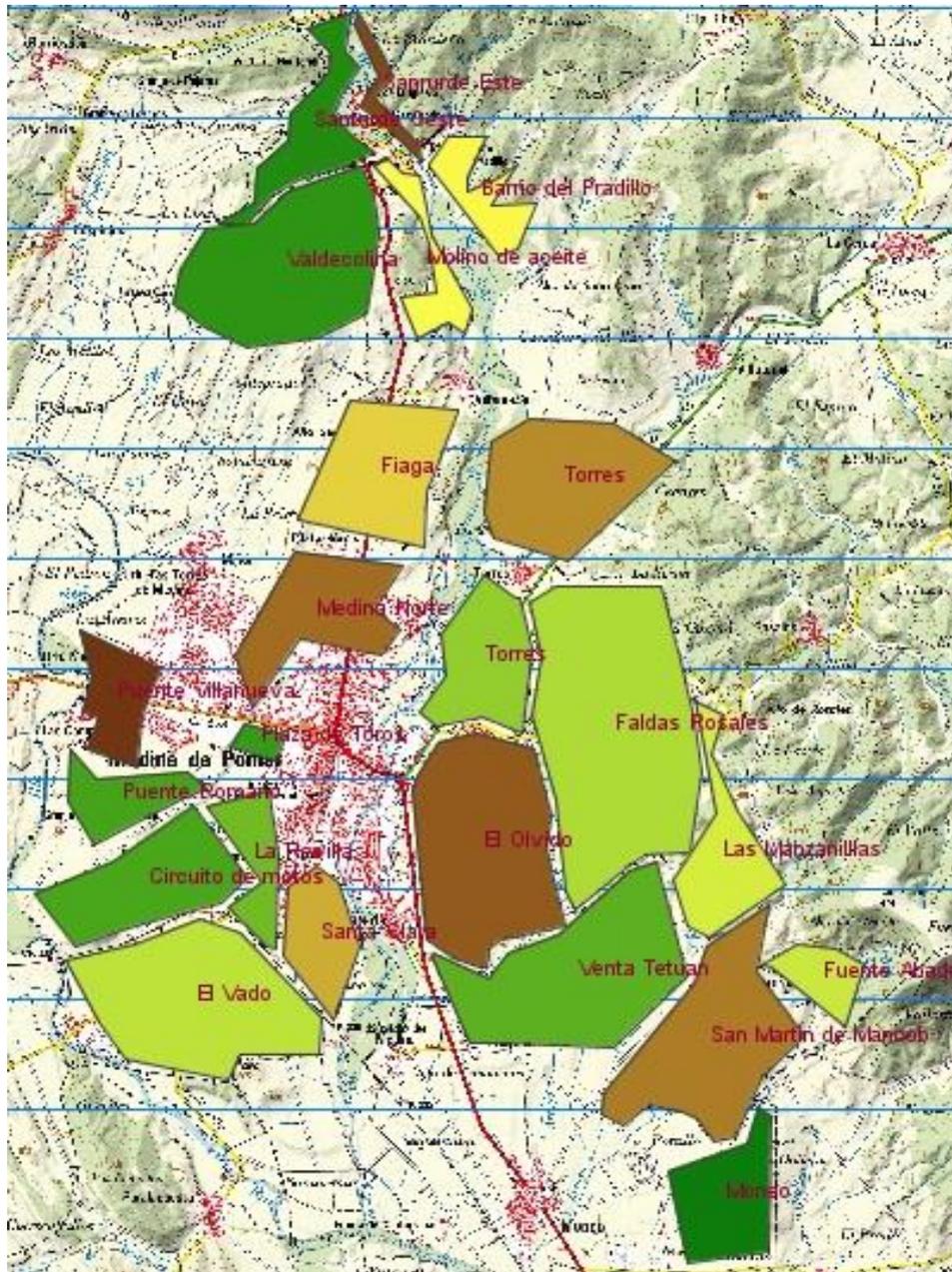


Figura 2.2. Diferentes planos/zonas de la concentración parcelaria de Medina de Pomar. Fuente: Junta de Castilla y León/MDT50. Elaboración propia en Gvsig.

²¹ JUNTA DE CASTILLA Y LEON. 2016. Madrid. Consejería de agricultura y ganadería, estructuras agrarias, concentración parcelaria, Medina de Pomar. [Consulta 15-11-2015]. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246464862173/CPparcelaria/1207034401176/CPparcelaria>

Documentos de la concentración parcelaria de Medina de Pomar (23 planos por zonas):

Plano 1: Torres

Plano 2: Fiaga

Plano 3: Medina-Norte.

Plano 4: Puente Villanueva

Plano 5: Puente Romano

Plano 6: Circuito de Motos

Plano 7: El Vado

Plano 8: La Revilla

Plano 9: Plaza de Toros.

Plano 10: Santa Clara

Plano 11: Torres

Plano 12: El Olvido

Plano 13: Faldas Rosales

Plano 14: Venta Tetuán

Plano 15: Las Manzanilla

Plano 16: San Martin de Mancobo

Plano 17: Moneo

Plano 18: Fuentes Abades

Plano 19: Santurde Oeste

Plano 20: Santurde Este

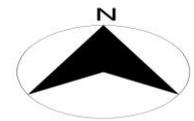
Plano 21: Residencia canina

Plano 22: Molino de Aceite

Plano 23: Valdecolina

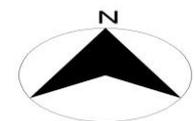
2.3. TRANSFORMACIONES EN EL PARCELARIO RURAL

❖ LA SARDINERA (Santurde Este)



1:4000

Figura 2.3. Ortofoto de Santurde-Sardinera en 1956-57 Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo americano serie B. [Consulta 20-12-2015]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>



1:2000

Figura 2.4. Ortofoto de Santurde-Sardinera actual Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo PNOA 2012. [Consulta 20-12-2015]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>

En las anteriores dos ortofotos podemos ver los cambios acontecidos en el paisaje y el parcelario del enclave conocido como “La Sardinera”. El polígono situado en el centro de ambas imágenes refleja perfectamente los cambios derivados del proceso de concentración. En la imagen superior podemos ver como dentro del polígono hay un gran número de parcelas (concretamente quince) para acabar componiéndose tras esta en tres fincas de remplazo.

Podemos observar que la red de caminos principales y pistas agrícolas se mantienen intactas. Las imágenes nos insinúan que los caminos han sido mejorados y reafirmados pero la escasa diferenciación no nos permite afirmarlo al 100 % ópticamente (en las entrevistas realizadas a los agricultores me confirman que el firme y la anchura de los caminos han sido mejoradas).

En las ortofotos también logramos identificar la eliminación de un gran número de arbolado ya que en su mayoría estos estaban situados en la lindes²² de las parcelas, mediante el proceso de fusión de fincas estos árboles (principalmente robles) fueron eliminados.

La eliminación de este arbolado significó un aumento del 10% de la tierra cultivable.

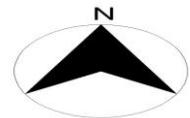
En las ortofotos aéreas sin embargo observamos que el arbolado situado junto a caminos y arroyos se ha visto exponencialmente aumentado en número y tamaño.

No podemos afirmar que al variar el parcelamiento se haya producido también un cambio en la forma de vallado, ya que como suele ser habitual en las zonas agrícolas las parcelas son abiertas y las lindes están marcadas por mojones²³. Como bien hemos citado antes había líneas de árboles que hacían la función de lindes vivientes pero han sido eliminados para facilitar el trabajo de la maquinaria moderna y trabajar la tierra.

²² Linde: término o línea que separa unas heredades de otras.

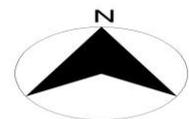
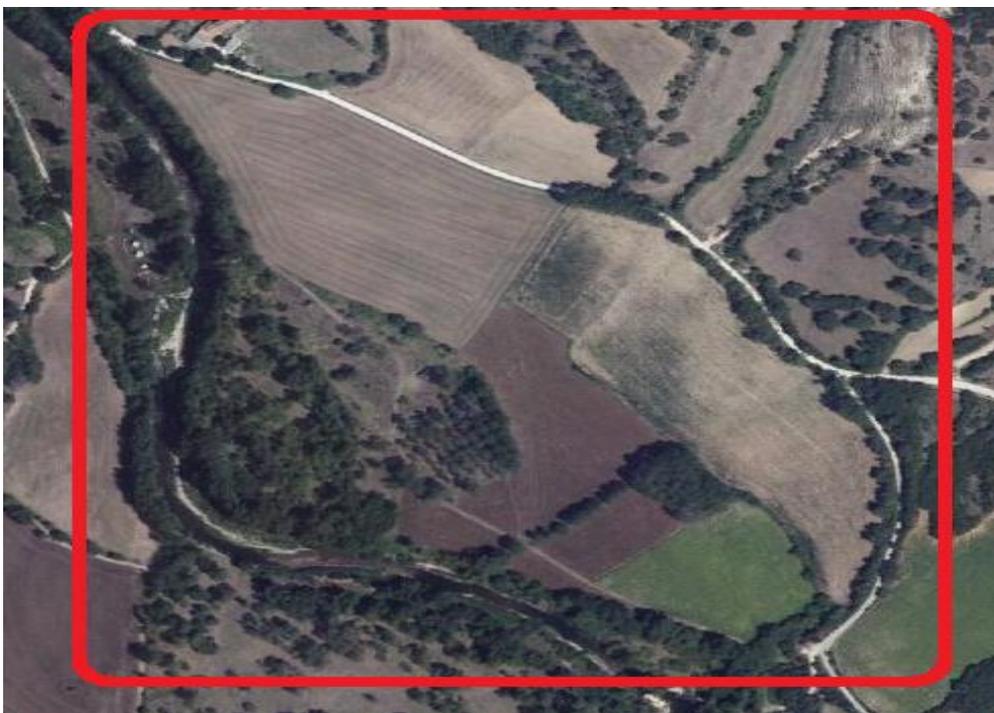
²³ Mojón: es una señal de tipo permanente, tradicionalmente de piedra, que sirve para delimitar propiedades o territorios.

❖ LA CHOPERA (Santurde Este)



1:4000

Figura 2.7. Ortofoto de Santurde-Chopera este año 56-57 Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo americano serie B. [Consulta 20-2-2016]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>



1:4000

Figura 2.8. Ortofoto de Santurde-Chopera actual Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo PNOA 2012. [Consulta 20-2-2016]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>

PLANOS DE LA D.G. del catastro.

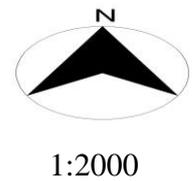
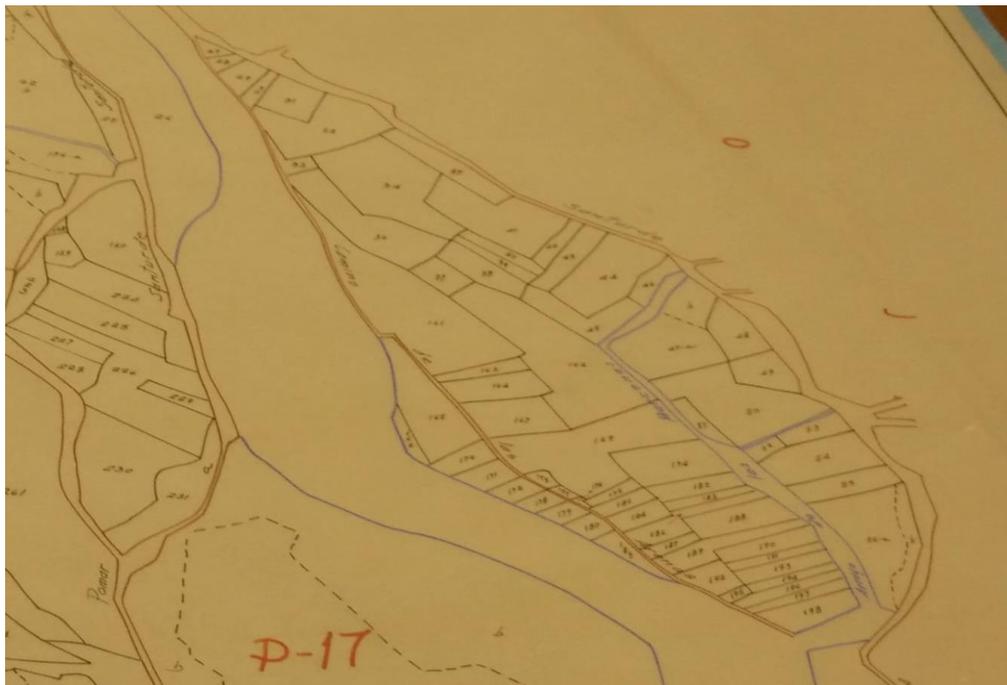


Figura 2.9. Parcelario antiguo de Santurde de Fuente: Archivo Diputación de Burgos. Catastro de riqueza rústica del año 1953. Medina de Pomar. Hoja 10. Polígono 17.

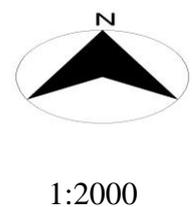
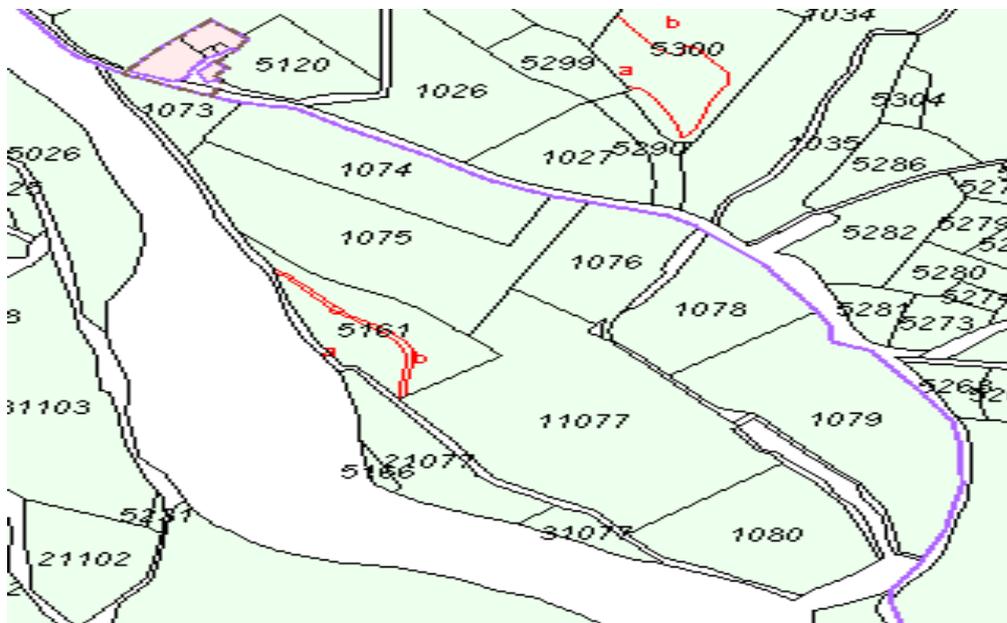


Figura 2.10. División parcelaria actual en Santurde-Chopera Fuente: Dirección general del catastro.2015. Madrid. Sede electrónica. Cartografía [Consulta 1-2-2016]. Disponible en: <https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>

En este enclave geográfico conocido como “La Chopera” también se han experimentado un gran número de cambios en el parcelario y en el paisaje. Al igual que en “La Sardinera” podemos apreciar una gran reducción de parcelas en este polígono, concretamente pasamos de tener 63 parcelas a tan solo 12.

Destaca entre los cambios el soterramiento de arroyos mediante la construcción de caños o básicamente su soterración. Como podemos ver el plano del catastro de rústica en el polígono había varios cauces que ahora están soterrados en el mejor de los casos. Los habitantes de Santurde comentan que se perciben en muchas parcelas la falta de obras de saneamiento, esto ha provocado un aumento del encharcamiento de la tierra limitando y entorpeciendo el trabajo agrícola.

Las fuentes orales atestiguan que no se realizaron apenas pistas agrícolas ni se mejoraron los accesos ya existentes por desconocimiento, ya que en esos momentos el gobierno de agricultura tenía bastante presupuesto como para haber realizado la inversión.

Las técnicas de división no fueron las más eficientes, simplemente se juntaron parcelas ya existentes pero no variaron la geometría de estas. No obstante la irregularidad del terreno de Santurde no permite realizar polígonos perfectos. También se eliminaron varios terreros y se crearon pendientes suaves con el trabajo de bulldozers²⁴.

²⁴ Entrevista realizada a varios agricultores de Santurde. Diciembre 2015.

2.4. TRANSFORMACIONES EN EL PARCELARIO Y USO DEL SUELO

❖ Zona “El Vado”



Figura 2.11. Sección del plano 7, fincas de replazo en “El Vado” tras el acuerdo de concentración en 1972. Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEON. 2016. Madrid. Consejería de agricultura y ganadería, estructuras agrarias, documentos concentración parcelaria, Medina de Pomar. [Consulta 15-11-2015]. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246464862173/CParcelaria/1207034401176/CParcelaria>



Figura 2.12. Zona de El Vado (en la actualidad) Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo PNOA 2012 y datos del catastro. [Consulta 15-1-2016]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>



**Figura 2.13. - 2.14. Zona “El Vado” Vuelo interministerial 1973 (izq)/ PNOA 2012 (dcha).
Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital Vuelo nacional 1980-86. [Consulta 20-2-2016].
Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/> . Escala 1:4000**

En este apartado vamos a describir el proceso urbanizador que aconteció a los terrenos agrarios situados en el entorno de la pedanía de “El Vado” a dos km del centro de Medina de Pomar. En los años 60 estos terrenos fueron afectados por el proceso de concentración parcelaria de Medina de Pomar y hasta los primeros años de siglo XXI continuo con su uso agrícola. Pero en 2003 alentado por el boom urbanístico español se comienzo a levantar una macro-urbanización denominada “Medina club”, la cual consta de más de 180 viviendas distribuidas en viviendas unifamiliares y pareados. La finalización de la construcción de todas las viviendas se produjo en 2007, justo antes del estallido final de la burbuja inmobiliaria. Esta urbanización tiene una superficie total (parcelas, equipamientos y viales) de 12 ha de terreno²⁵.

Medina Club posee un complejo deportivo con dos piscinas y una cafetería restaurante que abrió sus puertas en 2009 y cerró definitivamente en septiembre de 2011.

²⁵ Plan Parcial residencial medina Club. El Vado. Aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos con fecha 5 de Diciembre de 2003.

Como dato curioso y representativo es digno mencionar que la empresa Burnika S.L. incumple desde 2012 el convenio con el Consistorio por el que le cedieron 22.000 metros a cambio de mantener el complejo deportivo, la urbanización Medina²⁶.

Poco antes del verano de 2012, las dos depuradoras de la urbanización también se detuvieron por el impago de los recibos de electricidad. La promotora Burnika S.L. nunca ha vuelto a dar explicación alguna ante los vecinos y propietarios de la urbanización, en su mayoría afincados en Vizcaya y que pasan en el residencial Medina Club sus vacaciones y fines de semana.

Esta urbanización es un fiel retrato de la construcción insostenible que se ha realizado los últimos años en el estado español y más destacadamente en los municipios turísticos.

Esta construcción irresponsable y masificada ha provocado que tras rebajar las expectativas de crecimiento estos enclaves residenciales se queden aislados de los núcleos urbanos y carezcan de servicios públicos. “Medina Club” desde el punto de vista geográfico y urbano se puede considerar la creación de un nuevo pueblo de entidad singular ya que no es viable (físicamente ni económicamente) a medio plazo la conexión o solapamiento urbano de esta urbanización con el comienzo del núcleo de Medina de Pomar del que dista un kilómetro. Las necesidades residenciales de primera y segunda vivienda están más que cubiertas en Medina de Pomar durante las próximas décadas con lo cual “Medina Club” posiblemente jamás quede integrada en la malla urbana de Medina de Pomar.

Medina club es la urbanización que más destaca para la catalogación de Medina de Pomar como ciudad difusa o dispersa.

²⁶ DIARIO DE BURGOS.2016.Burgos: Diario de Burgos. Provincia. Merindades. [Consulta 30-3-2016]. Disponible en: <http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z0925F77B-038E-28FD-526BBCE55DC7685A/20140416/urbanismo/acudira/juzgado/arrancar/depuradoras/vado>

❖ Zona “Medina Norte”



Figura 2.15. Sección del plano 3, fincas de replazo en “Medina norte” tras el acuerdo de concentración en 1972. Fuente: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. 2016. Madrid. Consejería de agricultura y ganadería, estructuras agrarias, documentos concentración parcelaria, Medina de Pomar. [Consulta 15-11-2015]. Disponible en: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246464862173/CPParcelaria/1207034401176/CPParcelaria>



Figura 2.16. Zona “Medina Norte” Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital Vuelo nacional 1980-86. [Consulta 20-2-2016]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>



Figura 2.17. Zona “Medina Norte”. Fuente: IGN. Madrid. 2016. Fototeca digital. Vuelo PNOA 2012. [Consulta 20-2-2016]. Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>. Elaboración propia.

Antes de la concentración parcelaria Medinabella II era un antiguo brezal muy llano en el que incluso aterrizó una avioneta que se quedó sin combustible a principio de los años sesenta. Durante un tiempo fue el vertedero municipal de basuras. Entre el brezal y la carretera había una vaguada por la que pasaba el arroyo de Navas, hoy entubado.

Esta zona resultó involucrada en el proceso de concentración parcelaria de Medina de Pomar comenzada en 1965 finalizada en el año 1972. Justo en el momento en que acabo el proceso de concentración en esa área se dio paso a la construcción de la urbanización, por lo tanto el proceso urbanizador de la que sería hasta hace solo 20 años la mayor urbanización del norte de Burgos.

Es en ese momento cuando varias personas acaudaladas de la localidad adquieren al ayuntamiento las escasas fincas de replazo resultantes del proceso y deciden promover esta urbanización instando al ayuntamiento a crear una zona urbana de “uso excepcional” como anteriormente hemos visto en “Medina club”. Estos procesos recalificatorios masivos y aislados siempre han tenido sus controversias y especulaciones. En este caso la promotora construyo los viales y equipamientos. Como dato curioso el ayuntamiento no recibió los terrenos dotacionales para espacios verdes hasta los años 90 tras varias denuncias de la oposición ante los promotores, ya que estos querían construir una segunda fase en estos espacios pese establecerse como dotacionales en la unidad de actuación de los años 70.

Esta urbanización está compuesta actualmente por más de 100 viviendas unifamiliares y tiene una superficie total (parcelas, equipamientos y viales) superior a las 20 hectáreas de terreno.

3. CONSECUENCIAS SOCIOESPACIALES DE LA CONCENTRACION

3.1. DISTRIBUCION DE TIERRAS

Tras la toma de fuentes orales (vía cuestionario de preguntas), todos los agricultores coinciden que la concentración parcelaria fue positiva para en líneas generales. Pero algunos de ellos tienen opiniones negativas a nivel personal por diversas causas;

Por ejemplo Rafael González se quejaba de que su familia siempre intento realizar su propio proceso de concentración parcelaria mediante la compra de parcelas anexas con el objetivo de que todas las parcelas estuvieran concentradas.

Tras el proceso todo lo anterior fue deshecho entregándole fincas que eran de peor calidad. Afirma que la mayoría de las fincas que poseía eran de 3º categoría y tras la concentración un 70% eran de quinta o sexta.

Juan Saiz de Baranda, no se mostró personalmente satisfecho con la concentración ya que antes tenía todas sus fincas en la zona de “El Pradillo” (junto a su vivienda) y tras la concentración paso a tener todas sus finca dos km más distantes, lo que le acarreo la construcción de un almacén-nave.

Los entrevistados coinciden en que tuvieron una reducción del número de parcelas hasta de 1/4 y el tamaño medio de las fincas paso de ser aproximadamente de media hectárea a ser de dos hectáreas

3.2. MANO DE OBRA Y MAQUINARIA

Todos los encuestados confirman que antes era necesaria mucha más mano de obra que en la actualidad²⁷. El concepto es muy variable según el tamaño/forma de las fincas y las horas de trabajo pero aproximadamente. Ahora mismo la media es 100ha/persona, cuando antes era 10ha/persona.

En cuanto al progreso en maquinaria agrícola todos destacan el abandono de la mecanización animal. También destacan como un gran avance la adquisición de atadoras, con el posterior desgrane a beldadora. En los años 60 se hizo general la compra de tractores y cosechadoras. La aparición de estos dos elementos provoco el inicio de la concentración parcelaria en España y el cambio de la perspectiva del campo.

²⁷ Entrevista realizada a varios agricultores de Santurde. Diciembre 2015.

Por ejemplo en el trabajo de arar, pasaron de hacerlo con arado romano a hacerlo con tres vertederas.

Con respecto a la limpieza se destaca el hecho de que ya no se sallé y ahora por ejemplo se utilizan sulfatadoras (los primeros por caballar). En los años 50 aparecieron los herbicidas para anular las malas hierbas que antes se hacían mediante azadillo.

Los abonos se echaban sin discretización. Podemos decir que el nitrato marco un antes y un después. Hubo un gran avance con la llegada de la “Potasa”, este abono permitió aumentar la producción de patata. Antes los abonos y herbicidas no discretizaban, ahora se echan diferentes según el tipo de tierra. Ahora los herbicidas son más ecológicos, por ejemplo que no envenenen seres vivos como las abejas.

El nitrato estimula el crecimiento y el fosfato refuerza el suelo. Antiguamente era necesario por cuestiones productivas el realizar barbecho o como mínimo variar los cultivos. Ejemplo Patata-Trigo. Ahora hay menos barbecho y el que se hace es subvencionado por la PAC.

El cereal ahora vale menos, en el 64 (32 ptas/kg) y ahora (30 ptas/kg). La PAC subsidia 200€/ha, el 50% del beneficio que saca un agricultor es mediante esta subvención.

Al principio se sembraba a mano (con cesta), luego aparecieron las sembradoras automáticas con tractor. Luego aparecieron las abonadoras mixtas que tiraban el grano y el mineral a la vez. Al principio se intercambiaban las semillas con otros pueblos que tenían tierras menos fértiles y al contrario, de esta manera se garantiza una selección natural.

Actualmente se compran las semillas en cooperativas y almacenes de gran escala, la semilla suele variar anualmente. Ahora está de moda el cereal híbrido (no se puede sembrar con la semilla de la cosecha). La anterior semilla produce una media de 3000 kg/ha y las semillas híbridas tienen una producción del doble de las anteriores.

El principal cambio acontecido es la realización de parcelas más grandes y que se adaptan a la maquinaria moderna. Por lo tanto los cultivos son mucho más productivos.

3.3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Todos los agricultores encuestados coinciden es que sería necesario la realización de una nueva concentración parcelaria en Santurde. Es más rentable tener fincas menos productivas pero grandes. Permite tiradas largas con el tractor, menos tiempo y más trabajo. Las fincas de remplazo creadas en los 70 son muy pequeñas para la maquinaria actual (más ancha y con más potencia). También para eliminar ciertos errores o irregularidades cometidas en aquella época, por ejemplo hay caminos que separan una misma parcela.

Destacan que también sería importante una concentración parcelaria de fincas de monte (quedaron excluidas en la anterior). Porque en este área hay fincas de tan solo 500 m².

4. CONCLUSIONES

Antaño, la agricultura era la principal actividad económica en el municipio de Medina de Pomar y en la provincia de Burgos. El proceso de concentración parcelaria que se inició en 1966, produjo una serie de cambios muy profundos. Sin duda, los agricultores necesitaban un impulso de este calado, dadas las importantes inversiones en maquinaria que habían comenzado a realizar, sin que antes el gobierno hubiera realizado lo propio adaptando el parcelario y las infraestructuras a la época. La concentración en el municipio se produjo una vez comenzado el “éxodo rural” de los años 60,²⁸ ante el excedente de mano de obra en el campo y el fin de la supeditación a los animales de tiro.

Todos los agricultores entrevistados tienen una valoración final muy positiva del proceso de concentración. La actividad agrícola de Medina de Pomar se ha ido desarrollando las últimas décadas de forma lenta pero firme. Se ha producido una mejora de las explotaciones, y con ello, un aumento del rendimiento y la productividad.

Uno de los principales errores que detectan los agricultores fue la escasa inversión que hubo en mejorar pistas agrícolas. Es ineficiente desarrollar un nuevo y moderno sistema parcelario sin estructurar también una buena red de caminos y pistas.

Igualmente hemos podido observar grandes cambios en los usos del suelo de las áreas periféricas de Medina de Pomar (núcleo). En los últimos 50 años se han producido recalificaciones indiscriminadas de zonas agrícolas a través de la fórmula “uso excepcional” de suelo rústico, previa autorización del ayuntamiento e inclusión en sus respectivas normas urbanísticas. La extensión mínima para recalificar estos terrenos rústicos era por ley de 30ha. No podemos afirmar que la concentración parcelaria causara o fuera el detonante de este masivo proceso recalificador, pero indudablemente incentivó y ayudó al proceso. Antes de 1972 hubiera sido prácticamente imposible poder crear unidades de actuación en áreas rústicas que englobaran más de 30ha, ya que hubieran pertenecido a numerosos propietarios. Lo cual, siempre conlleva mayores dificultades para cerrar acuerdos, ya que es muy posible que todos no tengan los mismos intereses.

Este proceso urbanizador que permite urbanizar en prácticamente cualquier terreno rústico a pesar de que las tomas de servicios comunitarios (agua, luz, carretera, teléfono, transporte público...) estén a varios kilómetros de distancia, ha sido la modalidad anárquica de expansión de las grandes ciudades durante el último lustro.

²⁸ Ver figuras 1.6. y 1.7.

Los problemas que acarrear las ciudades dispersas son bien conocidos (consumo antieconómico de recursos y energía, mal aprovechamiento del suelo disponible, aumento de las externalidades del transporte, deficiente regulación del planeamiento urbano, pérdida de complejidad de las funciones urbanas, dificultad en las relaciones humanas, encarecimiento de la provisión de servicios públicos, etc)²⁹.

El caso de “Medina club” es un buen ejemplo de ello (descrito en el apartado 2.4). Los servicios comunales e infraestructuras habían sido “garantizados” por la promotora, mediante un convenio con el ayuntamiento, antes de comenzar la construcción de la urbanización. Pero actualmente, el ayuntamiento, debido a los continuos impagos, se ha visto obligado a realizar un rescate público de esta concesión, con el consecuente desgaste para las arcas públicas. Todo ello es una muestra más de la inoperancia e ineficacia de este tipo de crecimiento.

Frente al avance urbano y con el fin de moderar y controlar los procesos en curso, deberíamos centrarnos en la utilización de los terrenos existentes en lugar de utilizar nuevas extensiones agrícolas. Disminuir la presión sobre los ámbitos periurbanos y rurales sería una estrategia realista y acertada para afrontar el problema de la dispersión suburbana, de cara a mejorar la habitabilidad de las ciudades en los próximos años.

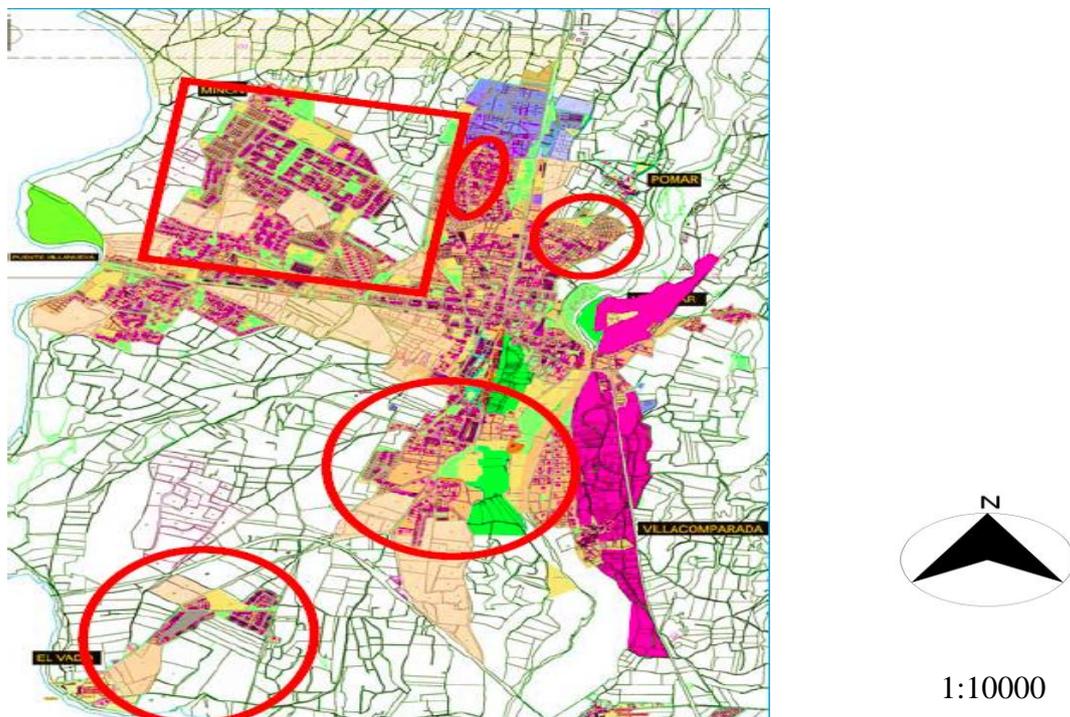


Figura 4.1. Área de viviendas unifamiliares o adosadas en Medina de Pomar. Fuente: Civil 4.2014. Palencia. Normas Urbanísticas. Memoria informativa. Avance 2014. [Consulta 20-3-2016]. Disponible en: <http://www.medinadepomar.net/>. Elaboración propia.

²⁹ ARQUITASA. 2016. Madrid: Arqutasa. Blog. [Consulta 20-4-2016]. Disponible en: <http://www.arquitas.com/el-coste-de-la-ciudad-dispersa/>

Todas las viviendas incluidas en el anterior mapa de viviendas unifamiliares han sido construidas a partir de 1972 (año de finalización de la concentración).

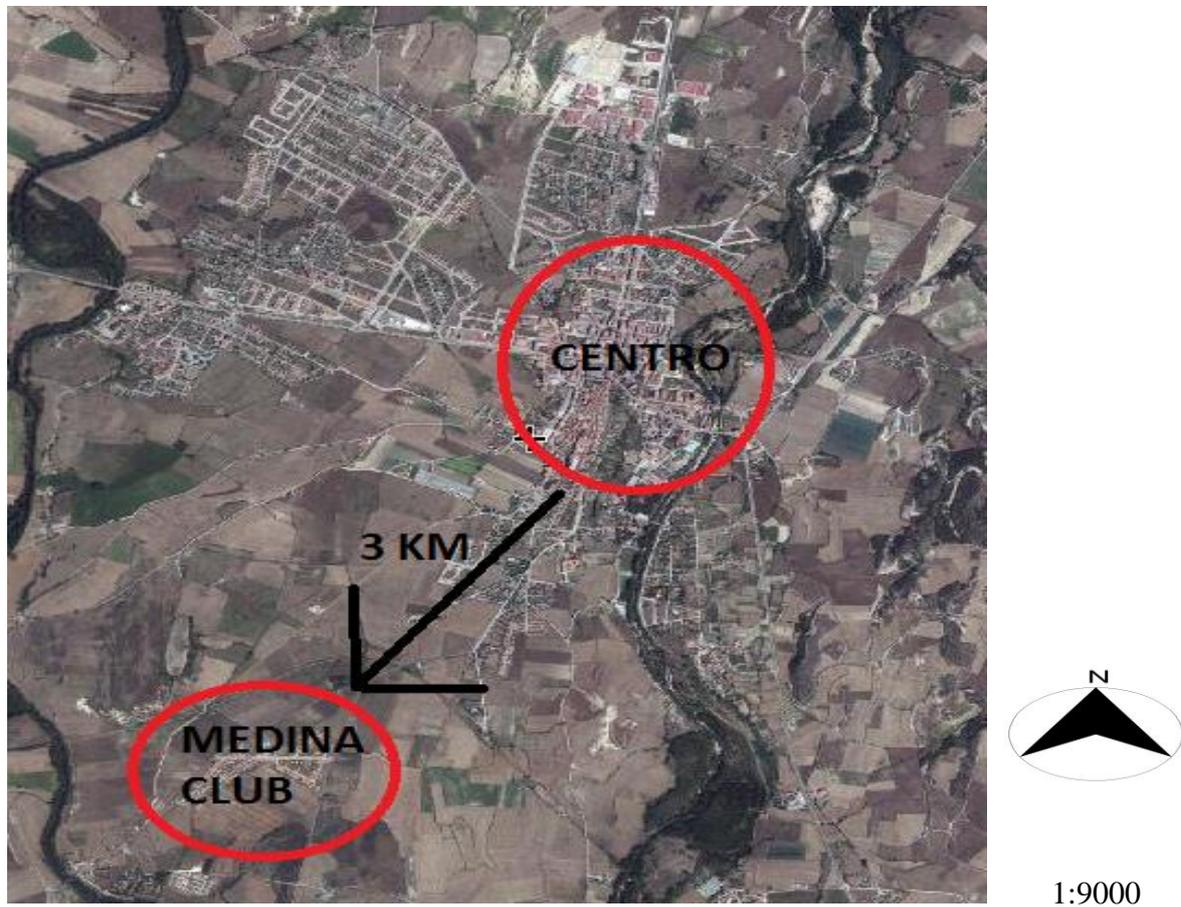


Figura 4.2. Vista del conjunto de Medina de Pomar (núcleo) Fuente: IGN. Madrid.2016. Visor IBERPIX. Imagen (Ortofotos). [Consulta 30-3-2016]. Disponible en: <http://www.ign.es/iberpix2/visor/>. Elaboración propia.

5. ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS, CUADROS Y GRÁFICOS.

- CUADROS

Figura 1.1. Organización territorial por comarcas de la provincia de Burgos	7
Figura 1.2. Localización del municipio de Medina de Pomar	8
Figura 1.5. Pirámide de población de la provincia de Burgos	12
Figura 2.1. Decreto de inicio concentración parcelaria	25
Figura 2.2. Diferentes planos/zonas de la concentración parcelaria de Medina de Pomar	26
Figura 2.3. Ortofoto de Santurde-Sardinera en 1956-57	28
Figura 2.4. Ortofoto de Santurde-Sardinera actual 2012	28
Figura 2.5. Parcelario antiguo de Santurde-Sardinera 1953	29
Figura 2.6. División parcelaria actual en Santurde-Sardinera 2015	29
Figura 2.7. Ortofoto de Santurde-Chopera este año 56-57	31
Figura 2.8. Ortofoto de Santurde-Chopera actual 2012	31
Figura 2.9. Parcelario antiguo de Santurde-Chopera 1953	32
Figura 2.10. División parcelaria actual en Santurde-Chopera 2015	32
Figura 2.11. Sección del plano 7, fincas de remplazo en “El Vado” tras acuerdo de concentración en 1972	34
Figura 2.12. Zona de El Vado (en la actualidad)	34
Figura 2.13.-2.14. Zona “El Vado” Vuelo interministerial 1973 (izq)/ PNOA 2012 (dcha)	35
Figura 2.15. Sección del plano 3, fincas deremplazo “Medina norte” en 1972	37
Figura 2.16. Zona “Medina Norte” 1980-1986	38
Figura 2.17. Zona “Medina Norte” 2012	38
Figura 4.1. Área de viviendas unifamiliares o adosadas en Medina de Pomar	44
Figura 4.2. Vista del conjunto de Medina de Pomar (núcleo)	45

- GRÁFICOS

Figura 1.3. Climograma del municipio de Medina de Pomar	10
Figura 1.7. Evolución demográfica de diversas localidades del municipio de Medina de Pomar	13
Figura 1.9. Distribución de la población activa por sectores económicos en Medina de Pomar	17
Figura 1.10. Porcentaje según tipos de cultivo en la provincia de Burgos	18
Figura 1.11. Porcentaje según tipos de cultivo en la provincia de Burgos	18
Figura 1.12. Evolución del número de explotaciones agrarias en la provincia de Burgos	19
Figura 1.13. Evolución de diferentes unidades de maquinaria agrícola en la provincia de Burgos	20

- TABLAS

Figura 1.4. Tabla climática del municipio de Medina de Pomar	10
Figura 1.6. Tabla histórica de población en diversas localidades de Medina de Pomar	13
Figura 1.8. Número de viviendas y usos en el municipio de Medina de Pomar	15
Figuras 1.14. y 1.15. Trabajadores y empresas por sector de actividad	20

6. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

6.1. BIBLIOGRAFIA

ALARCÓN, S. (1994): “*Técnicas multicriterio y su aplicación a la evolución de planes de desarrollo: el plan Tierra de Camopos*”. Revista Española de Economía Agraria, nº170.

BOSQUE MAUREL, J. (1984): “*Del INC al IRYDA: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil*”. Agricultura y Sociedad, nº 32.

BUENO, M. (1978): “*La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad*”. Agricultura y Sociedad, nº 7.

CASTRO ANTONIO, V. (1996): “*El medio ambiente y la concentración parcelaria en Castilla y León. Hacia una concentración ambientalmente integrada*”. Agricultura, nº768.

LISS, C.-Ch. (1987): “*Evolución y estado actual de la concentración parcelaria en España*”. Revista de Estudios Agro-Sociales, nº 139.

ORTEGA VALCARCEL, J. (1974), *la transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid.

6.2. FUENTES

Fuentes Documentales

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.2014. Medina de Pomar. Municipio. [Consulta 18-07-2015]. Disponible en: <http://www.medinadepomar.net/municipio-barrios>

Normas urbanísticas de Medina de Pomar. Memoria informativa (Avance), 2014, Civil 4.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON. 2016. Madrid. Consejería de agricultura y ganadería, estructuras agrarias, concentración parcelaria, Medina de Pomar. [Consulta 15-11-2015]. Disponible en:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100DetalleFeed/1246464862173/CPparcelaria/1207034401176/CPparcelaria>.

Plan Parcial residencial medina Club. El Vado. Aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos con fecha 5 de Diciembre de 2003.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.2016. Madrid: Ministerio de la presidencia. Agencia estatal boletín oficial del estado. B.OE. Núm. 227. Septiembre 1966. [Consulta 15-11-2015]. Disponible en:

https://www.boe.es/boe/dias/1966/09/22/indice_departamentos.php?d=227&e=MINISTERIO+DE+AGRICULTURA

Apuntes de Geografía rural. Curso 2011/2012.

Entrevista realizada a cuatro vecinos de Santurde. Realizadas en Diciembre 2015.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010-2014 – PLAN DE ZONA RURAL “BURGOS NORTE”, pp.19

“La población de Burgos”, Cuadernos fundación BBVA, serie disponible en www.fbbva.es

DIARIO DE BURGOS.2016.Burgos: Diario de Burgos. Provincia. Merindades. [Consulta 30-3-2016]. Disponible en: <http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z0925F77B-038E-28FD-526BBCE55DC7685A/20140416/urbanismo/acudira/juzgado/arrancar/depuradoras/vado>

Revista SaludBio “Las enfermedades y el clima”. [Consulta 3-5-2016]. Disponible en: <http://saludbio.com/articulo/las-enfermedades-y-el-clima>.

Real Academia Española. 2014. “Diccionario de la lengua española (DRAE)” edición nº23; Disponible en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

Fuentes estadísticas

INE. 2016. Madrid. Serie de censos de población y vivienda. [Consulta 22-11-2015].

- Censo de Población y Viviendas 2011
- Censo de Población y Viviendas 2001
- Censo de Población y Viviendas 1991
- Censo de Población 1981
- Censos de Población del período 1857 - 1970

INE. 2016. Madrid. Censo agrario. Años 1962 y 1999. [Consulta 30-11-2015]. Disponible: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106

INE. 2016. Madrid. Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. [Consulta 20-11-2015]. Disponible en: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm.
Elaboración propia

Fundación BBVA. 2013. Madrid: BBVA. Cuadernos de población, nº43, Burgos. [Consulta 20-11-2015]. Disponible en: <http://www.fbbva.es>

CLIMATE-DATA.2013. Gernsbach. Clima. (información fue recolectada entre 1982 y 2012).Clima.[Consulta 15-09-2015]. Disponible en: <http://es.climate-data.org/location/360596/>

Fuentes fotográficas

Fototeca digital del centro nacional de información geográfica; Disponible en: <http://fototeca.cnig.es/>

- 1956-1957 vuelo americano serie B cedido por el IGN.
- 1973-1986 vuelo interministerial
- 1980-1986 Nacional
- 2012 vuelo PNOA cedido por el IGN

Archivo Diputación de Burgos. Catastro de riqueza rustica del año 1953. Medina de Pomar. Hojas 9 y 10.

Dirección general del catastro.2015. Madrid. Sede electrónica. Cartografía [Consulta 1-2-2016].Disponible en:<https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>

MTN 50 cedido por el IGN; Disponible en:<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/>